



Bases y procedimiento para otorgar el:

PREMIO NACIONAL DE AHORRO DE ENERGÍA EN OFERTA ENERGÉTICA

2008

**Secretaría de Energía
Comisión Nacional para el Ahorro de Energía**

1 de diciembre de 2008

CONTENIDO

	Página
I. Introducción	3
II. Antecedentes	4
III. Actividades importantes para evaluación	4
IV. Premios	5
V. Comité de premiación	6
VI. Calendario de actividades	7
VII. Bases del Premio	8
VIII. Evaluación	10
IX. Inscripción	11
X. Confidencialidad	12

ANEXOS:

Anexo 1: Solicitud de Registro	14
Anexo 2: Recomendaciones para elaborar el informe de acciones realizadas y resultados	17
Anexo 3: Ficha técnica	19

Tablas:

Tabla 1: Calificación en función de las actividades realizadas	13
Tabla 2: Aspectos y calificación de actividades y resultados	13

I.- INTRODUCCIÓN

La evolución de la humanidad ha estado ligada a la utilización de la energía en sus diferentes formas y, con el correr del tiempo, el hombre ha venido descubriendo nuevas fuentes de energía. Así, los avances de nuestra época han sido posibles, fundamentalmente, debido al aprovechamiento del petróleo y el gas natural, el uso de la energía eléctrica, el empleo de la energía nuclear y más recientemente la inclusión, nuevamente, de las energías renovables.

En la sociedad moderna, la conservación de energía es un elemento primordial de política energética. Los conceptos de uso racional, uso eficiente y ahorro, relacionados con la energía, se continúan manejando en un contexto de sustentabilidad de nación reflejando la preocupación de los gobiernos. Esto se observa en el establecimiento de lineamientos y programas que tienen impacto en la reducción de los consumos energéticos y la conservación de los recursos naturales, así como el mejoramiento del ambiente.

En este sentido, la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (Conae), convoca a participar en el **Premio Nacional de Ahorro de Energía en Oferta Energética**, como un reconocimiento público a la industria paraestatal que, por sus esfuerzos y logros alcanzados en el campo del ahorro y uso eficiente de la energía térmica, han destacado durante el año inmediato anterior al lanzamiento de esta convocatoria.

El objetivo del Premio es estimular la búsqueda de acciones que permitan alcanzar la máxima eficiencia energética, mediante la aplicación de buenas prácticas, la innovación y aplicación de nuevas tecnologías, así como la implementación de modernos sistemas operativos y de gestión, que se traduzcan en una reducción en el consumo de energéticos en sus instalaciones de producción.

En este sentido, se pretende que las instituciones, organismos y empresas que cada año se hagan acreedoras al Premio difundan los logros alcanzados como un símbolo de excelencia en materia de eficiencia energética, en los ámbitos de los sectores público y privado de nuestro país, así como en el contexto internacional. Se deberá indicar el año en que se obtuvo el reconocimiento.

El Premio se otorga anualmente con la certeza de que cumple con el propósito de reconocer con estricta equidad, los resultados obtenidos por los participantes, quienes con el afán de ser más competitivos, hacen un uso racional de la energía térmica.

II.- ANTECEDENTES

Desde su creación en el año de 1989, el apoyo de la Conae a los sectores público y privado ha transitado por varias etapas que han evolucionado desde acciones específicas (i.e. diagnósticos energéticos), hasta el desarrollo de elementos de asistencia técnica organizados, integrados y presentados de acuerdo con categorías donde se consideran las características particulares de los diversos usuarios de energía. Así, la estrategia de asistencia técnica empleada ha contribuido al desarrollo de la Conae y sus programas de apoyo de tipo voluntario, a los diferentes sectores del país que lo solicitan.

Los objetivos generales definidos para las acciones de eficiencia energética que realiza la Conae son:

- Aprovechamiento eficiente de los recursos naturales
- Incremento en la competitividad de los negocios
- Reducción de las emisiones contaminantes
- Culturización de los usuarios de energía

Con base en el cúmulo de experiencias y buenos resultados obtenidos durante los cuatro Certámenes llevados a cabo últimos años, es que la Secretaría de Energía, a través de la Conae, ha elaborado las bases del *Premio Nacional de Ahorro de Energía en Oferta Energética*. Se espera que este esfuerzo incentive la eficiencia energética y cree una sinergia a nivel país, que permita alcanzar el desarrollo sustentable que de viabilidad a las generaciones futuras.

III.- ACTIVIDADES IMPORTANTES PARA EVALUACIÓN

Se consideran como participantes en el Premio Nacional de Ahorro de Energía en *Oferta Energética*, aquellas dependencias y entidades de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales que son proveedoras de energía, para la elaboración de bienes y servicios y cuyos proyectos energéticos impacten en la oferta de energía.

Es necesario que los resultados del ahorro de energía se reporten en BEP's y en Calorías en el resumen ejecutivo. La Conae pone a su disposición de los concursantes una tabla de conversiones en la siguiente dirección electrónica:

http://www.conae.gob.mx/wb/CONAE/CONA_2900_tabla_de_conversiones

Pueden participar las dependencias y entidades de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales que hayan realizado acciones de ahorro de energía con o sin costo de implementación, es decir, los ahorros en energía son atribuibles, en la mayoría de los casos, tanto a una operación eficiente del proceso por parte de los operadores como a un mejor mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. También se pueden incluir las mejoras del proceso debido a la instalación de nuevos equipos de alta eficiencia.

En todos los casos, las acciones de eficiencia energética deben estar relacionadas con procesos térmicos. En los casos de autoabastecimiento, los ahorros de energía eléctrica deberán transformarse a su equivalente térmico. Asimismo, en esta convocatoria se solicita relacionar los beneficios logrados en términos de reducción del índice de eficiencia energética. Es decir, se debe considerar el índice en función del consumo de energía por la producción lograda en el periodo de referencia. Para la construcción de éstos indicadores, la Conae pone a su consideración un procedimiento en la siguiente dirección electrónica:

http://www.conae.gob.mx/wb/CONAE/CONA_2913_herramienta_para_la

IV.- PREMIOS

Recibirá reconocimiento el trabajo que resulte seleccionado de acuerdo a lo siguiente:

- Primer lugar: Medalla y diploma.
- Al resto de los participantes se les otorgará una carta reconocimiento por su participación.

V.- COMITÉ DE PREMIACIÓN

La estructura de operación y evaluación del Premio cuenta con dos instancias básicas: Consejo Directivo y Comité Técnico.

V.1- Consejo Directivo.

El *Consejo Directivo* es un órgano colegiado que tiene por objeto definir y dar seguimiento a las acciones para el éxito del Premio. En él participan diversas Instituciones y Organismos Gubernamentales y de la iniciativa privada.

El Consejo Directivo está formado por representantes de las siguientes Instituciones, Organismos y Empresas:

- Secretaría de Energía; el C. Secretario del ramo, quien lo presidirá.
- Secretaría de Energía; el C. Subsecretario de Política Energética y Desarrollo Tecnológico, quién fungirá como Vicepresidente.
- Comisión Nacional para el Ahorro de Energía; el C. Director General, quien fungirá como Secretario.
- Petróleos Mexicanos; el C. Director General, vocal.
- Comisión Federal de Electricidad; el C. Director General, vocal.
- Luz y Fuerza del Centro; el C. Director General, vocal.
- Universidad Nacional Autónoma de México; el C. Rector, vocal.
- Instituto Politécnico Nacional; el C. Director General, vocal.
- Universidad Autónoma Metropolitana; el C. Rector vocal.
- Instituto Mexicano del Petróleo; el C. Director General, vocal.
- Instituto de Investigaciones Eléctricas; el C. Director General, vocal.
- Cámara Minera de México; el C. Director General, vocal.
- Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero; el C. Director General, vocal.
- Asociación Nacional de las Industrias Químicas; el C. Director General, vocal.
- Cámara Nacional de la Industrias de la Celulosa y el Papel; el C. Director General, vocal.
- Asociación de Técnicos y Profesionistas en Aplicación Energética AC; el C. Presidente, vocal.

V.2- Comité Técnico.

El *Comité Técnico* tiene como funciones principales la evaluación de la información presentada por los participantes, fungir como jurado calificador y someter a la consideración del Consejo Directivo a las Instituciones, Organismos y Empresas a ser premiadas.

El Comité Técnico está formado con representantes de las siguientes Instituciones, Organismos y Empresas:

- Comisión Nacional para el Ahorro de Energía
 - El C. Director General, quien lo presidirá.
 - El Coordinador Técnico, quien fungirá como Secretario.
 - El Director de Procesos Térmicos, quien fungirá como coordinador del Premio.
- Un representante de cada una de las Instituciones, Organismos y Empresas que forman parte del Comité Directivo, quienes fungirán como jurado.

VI.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El proceso de premiación se regirá por las siguientes actividades y fechas que a continuación se indican.

V.I.1. Convocatoria.- Publicación de las bases en diversos medios de comunicación, y en los Sitios en Internet de la Sener, la Conae, así como de las Instituciones, Organismos y Empresas participantes en el Comité de Premiación, la cual será el 3 de diciembre de 2008.

La convocatoria contendrá las bases del concurso para el año respectivo (este documento).

Los participantes deberán proporcionar la documentación comprobatoria utilizando los formatos que para tal efecto están disponibles en el Sitio en Internet de la Conae (<http://www.conae.gob.mx>), y a través del cual se mantendrá todo contacto necesario con los concursantes.

Aquellos concursantes que deseen participar en un *Taller de llenado de la solicitud de participación en el Premio* deberán inscribirse en el Sitio en Internet de la Conae.

Fechas de Talleres de llenado de solicitudes:

- 17 de enero, 2008
- 21 de febrero, 2008
- 13 de marzo, 2008
- 3 de abril, 2008
- 24 de abril, 2008

V.I.2. Entrega de Solicitud y documentación comprobatoria.- Los interesados en participar en el Premio deberán entregar a más tardar el 16 de mayo la información solicitada en los anexos 1 y 2.

V.I.3. Requerimiento de Información Adicional.- En los casos en que, a juicio del Comité Técnico, la información recibida no sea suficiente, requiera ser ampliada, los participantes recibirán los comentarios respectivos a más tardar el 18 de julio del 2008.

V.I.4. Entrega de información Adicional.- Aquellos concursantes a los que se haya requerido información complementaria, deberán enviarla al Comité Técnico, a más tardar el 15 de agosto del 2008.

V.I.5. Resultados.- El Comité Directivo publicará en diversos medios de comunicación, y en los Sitios en Internet de la Sener, la Conae así como de las Instituciones, Organismos y Empresas participantes en el Comité Técnico los resultados del Premio, a más tardar el 30 de septiembre. También se enviará una carta a cada uno de los participantes.

V.I.6. Premiación.- En una ceremonia presidida por el Secretario de Energía en compañía de todos los miembros del Comité de Premiación, se hará la entrega de los reconocimientos el 14 de octubre del 2008.

VII.- BASES DEL PREMIO

Los interesados en participar en el Premio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Podrán concursar todos los Organismos e Instituciones de los Gobiernos Federal, Estatales y municipales que lleven a cabo en el territorio nacional actividades de eficiencia energética.

- La solicitud de participación deberá ser firmada por el directivo de más alto rango de la empresa donde se realizaron los trabajos.
- El Premio se regirá por las actividades y fechas marcadas en el inciso: *VI. Calendario de actividades.*
- Los participantes deberán entregar un tanto de la información comprobatoria, debidamente rubricada, en las fechas indicadas en el inciso: *V. Calendario de actividades*, en las oficinas de la Conae, sita en Río Lerma 302, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D. F. La entrega puede ser en forma personal o por correo certificado.
- Podrán participar los trabajos que, en forma parcial o total, no hayan sido ganadores en algún otro Premio o Concurso.
- Un mismo participante podrá enviar más de un trabajo diferente.
- No se puede inscribir un mismo trabajo, en forma parcial o total, en más de una categoría y/o premio diferente, en el mismo año.
- La información será proporcionada por el participante a través del Sitio en Internet de la Conae (<http://www.conae.gob.mx>), en el formato establecido por el Comité Técnico. Los concursantes podrán solicitar su clave y contraseña a través del Sitio en Internet; en caso de no recibir respuesta vía correo electrónico, favor de comunicarse al teléfono (55) 3000 1000 extensión 1266. Su obtención no tendrá costo alguno.
- La información adicional a la solicitada en los anexos 1 y 2, que los participantes deseen someter a consideración del Comité Técnico, deberá anexarse en archivos electrónicos.
- Los trabajos que resulten seleccionados como posibles ganadores, con base en la información proporcionada, puede ser sujeto a verificación en campo. Por tal motivo, si el Comité de Premiación considera necesario verificar la veracidad de la información proporcionada por el participante, éste deberá permitir que, un Comité específico, certifique la autenticidad de la misma.
- Los trabajos no premiados podrán solicitar ser evaluados nuevamente, siempre y cuando incorporen mejoras o avances sustanciales en relación con la última solicitud de participación.

- Los participantes que no hayan sido premiados, podrán solicitar la devolución de la información que proporcionaron.
- Se invita a los participantes que resulten premiados a publicar los logros obtenidos en materia de ahorro de energía, de modo que puedan servir de ejemplo a otras empresas. Para ello podrán utilizar el reconocimiento que se les otorgue. Así mismo, el Comité Directivo podrá utilizar la información para la difusión del mismo.
- El Comité de Premiación se reserva el derecho de declarar desierto el reconocimiento, cuando a juicio del Comité Técnico los resultados reportados por los participantes no alcancen una puntuación mínima.
- Las decisiones del Comité Directivo serán inapelables.
- La presentación de solicitud al Premio supone la aceptación de estas bases.

VIII.- EVALUACIÓN

Dado que la eficiencia energética debe implementarse en forma integral, todos los participantes serán evaluados con los mismos parámetros, pero dependiendo del tipo de acciones realizadas, éstas tendrán un mayor o menor peso relativo.

La tabla 1 muestra las acciones que deben documentarse al Comité de Premiación; en los elementos de la matriz se indican el peso relativo que tienen las diferentes acciones; el total son mil puntos.

Asimismo, la calificación de los trabajos, por parte del Comité de Premiación, será ponderada considerando tres aspectos: enfoque, implantación y resultados. Dependiendo del cumplimiento, se otorgará un por ciento a la puntuación, tal y como se muestra en la tabla 2.

Enfoque.- Se valora la estrategia, la planeación y los alcances planteados para las acciones realizadas.

Implantación.- Se califica el grado de aplicación de las medidas o acciones y el impacto en la calidad del servicio que proporciona.

Resultados.- Se evalúa el beneficio obtenido o derivado de la implementación de las medidas o acciones.

El Comité de Premiación, dentro de la Reunión Anual para revisión de las Bases del Premio, solicitó a la Conae, dado el alto número de participantes a la convocatoria del 2007, apoyo para la preselección de los trabajos concursantes, con el propósito de que la información recibida para la calificación final sea lo más clara posible.

Por lo anterior, se contactará al concursante vía el sistema en Internet para comentar y/o aclarar discrepancias, inconsistencias y/o confusiones que se hayan hecho en el llenado de los formularios. Los participantes deberán hacer llegar las correcciones respectivas en las fechas y tiempos que se acuerden.

IX.- INSCRIPCIÓN

Las Instituciones, Organismos y Empresas que estén interesadas en participar en el Premio deberán proporcionar la información que a continuación se indica.

- Solicitud de Registro y resumen ejecutivo (ficha técnica), según los anexos 1 y 3.
- Informe de Acciones y Resultados, según el anexo 2.
 - ✓ Para cada actividad se contará con un espacio equivalente al de una cuartilla.
 - ✓ Cuando se requiera un espacio mayor, podrá anexarse la información en archivos electrónicos; se deberá indicar en el espacio asignado a cada actividad el nombre del archivo con información adicional.
- Ficha técnica.
 - ✓ Los participantes deberán proporcionar un resumen de los ahorros alcanzados según se especifica en el anexo 3.
- Resumen ejecutivo.
 - ✓ El participante dispondrá del equivalente a una página para describir, en forma sucinta, su trabajo.
- Relación de documentos anexos.

- ✓ El participante deberá listar los anexos que presenta a su Solicitud de Registro en formato electrónico.

La Solicitud de Registro deberá entregarse, en las instalaciones de la Conae, debidamente firmada por los representantes de la Institución, Organismo o Empresas participante. Asimismo, deberá proporcionarse un tanto impreso y rubricado de: Resumen ejecutivo, Ficha técnica, Informe de acciones y resultados, Comentarios adicionales y Relación de documentos anexos. Los documentos anexos (archivos en formato electrónico) se proporcionarán en CD o diskette.

Con objeto de que el Comité Técnico disponga de información clara y concisa, que describa claramente las acciones y los resultados, los archivos electrónicos están limitados en espacio. Por tal motivo se solicita a los participantes dar respuesta en forma sucinta y precisa, apoyándose principalmente en cifras, índices, contenidos, etc., todos ellos con la explicación respectiva.

La información complementaria deberá entregarse en archivos electrónicos en formato *pdf*.

X.- CONFIDENCIALIDAD

Durante el proceso de evaluación, la información será tratada en forma estrictamente confidencial y no podrá ser utilizada para ningún otro fin.

TABLA 1.- CALIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
ASPECTOS A CALIFICAR	ASPECTOS A CUBRIR	PUNTAJE REQUERIDO
Diagnóstico y Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorias, diagnósticos e identificación de oportunidades • Actividades y medidas implementadas • Estudios de factibilidad • Procedimientos y herramientas de análisis 	300
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios, criterios y procedimientos para selección de tecnologías • Análisis beneficio/costo para selección de tecnologías 	200
Mejores Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimientos de planeación, operación, evaluación, seguimiento, capacitación y difusión • Sistemas de monitoreo y control de indicadores • Estrategias y organización de grupos de trabajo • Desarrollo de herramientas y manuales 	200
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación y formación de recursos humanos • Mejoras en los programas de trabajo 	50
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorros: beneficio/costo • Documentación de resultados • Mejoras al ambiente 	200
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de los logros obtenidos en materia de ahorro de energía tanto al interior como al exterior de la empresa 	50
Total:		1,000

TABLA 2.- FACTORES DE PONDERACIÓN		
Enfoque	Implantación	Resultados
No hay evidencias	Ninguna	Escasos o nulos
Algunas evidencias	Escasa en general o incompleta	Perceptibles pero limitados
Evidencias claras	Completa en áreas principales y en algunas áreas de apoyo	Buenos
Evidencias muy claras	Completa en todas las áreas	Excelentes

ANEXO 1. SOLICITUD DE REGISTRO

Fecha de recepción:

Número de solicitud:

A. DATOS GENERALES

- 1) Denominación (nombre de la empresa, entidad o centro de trabajo):
- 2) Sector:
- 3) Domicilio donde se ubican las instalaciones (calle, número - exterior e interior -, colonia, código postal, ciudad, municipio o delegación, estado):

B) PREMIO EN EL QUE PARTICIPA

- 4) marque con una equis -X- el premio en el que participa:

Premio Nacional de Ahorro de Energía en Oferta Energética

C) DATOS DEL DIRECTIVO DE MAS ALTO RANGO O DEL DIRECTIVO QUE ACREDITE O REPRESENTA A LA DEPENDENCIA O EMPRESA

- 5) Nombre (nombre, apellido paterno, apellido materno)
- 6) Puesto:
- 7) Domicilio (calle, número -exterior e interior-, colonia, código postal, ciudad, municipio o delegación, estado):
- 8) Teléfono, FAX, correo electrónico

D) DATOS DEL RESPONSABLE ANTE EL COMITÉ DE PREMIACIÓN

- 9) Nombre (nombre, apellido paterno, apellido materno)
- 10) Puesto:
- 11) Domicilio (calle, número -exterior e interior-, colonia, código postal, ciudad, municipio o delegación, estado):
- 12) Teléfono, FAX, correo electrónico

E) AUTORIZACIÓN

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos de la presente solicitud son ciertos.

Nombre y Firmas (directivo de más alto rango y responsable ante el Comité de Premiación):

Lugar y Fecha:

ANEXO 2. RECOMENDACIONES PARA ELABORAR EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS

Con objeto de comparar los diferentes trabajos bajo una misma perspectiva, se requiere que los participantes indiquen las actividades que han realizado, considerando los aspectos que a continuación se mencionan. El hecho de no hacer mención específica a alguno de ellos indica que no se tienen resultados específicos.

2.1 ASPECTO A CALIFICAR: DIAGNÓSTICO O MONITOREO	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Auditorías, diagnósticos e identificación de oportunidades	Explique que equipos y sistemas fueron estudiados y cuáles los potenciales identificados
Estudios de factibilidad	Mencione los estudios y análisis de gabinete realizados, complementarios a los trabajos de campo
Procedimientos y herramientas de análisis	Indique las actividades realizadas para medición de potenciales
Actividades y medidas implementadas	Describa las acciones correctivas y preventivas implementadas, indicando por qué se escogieron estas y que por ciento de los equipos y sistemas de la planta fueron considerados; identifique claramente cuales son operativas y cuales se deben a cambios en los sistemas o procesos
2.2 ASPECTO A CALIFICAR: TECNOLOGÍA	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Estudios, criterios y procedimientos para selección de tecnologías	Explique los criterios en los cuales se basó la selección de la nueva tecnología utilizada en forma parcial o total en el proceso de producción, así como en que consiste
Análisis beneficio/costo para selección de tecnologías	Describa los estudios realizados, tanto técnicos como económicos, que dieron viabilidad a la sustitución de los equipos y sistemas
2.3 ASPECTO A CALIFICAR: MEJORES PRÁCTICAS	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Manual de procedimientos de planeación, operación, evaluación, seguimiento, capacitación y difusión	Describa el alcance de su manual, las acciones que incluye y cómo se elaboró; indique los cambios sustanciales en relación con las actividades previas, si existían, y los cambios de paradigmas en la institución; anexe una copia del mismo
Estrategias y organización de grupos de trabajo	Señale cómo están organizados los grupos de trabajo, la integración de los mismos, procedimientos de operación
Desarrollo de herramientas	Explique cuales productos se han realizado al interior de la empresa y las ventajas comparados con los disponibles en el mercado

Sistemas de monitoreo y control de indicadores	Indique las herramientas implementadas, propias o adquiridas, para dar seguimiento a las acciones de eficiencia energética
2.4 ASPECTO A CALIFICAR: CAPACITACIÓN	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Programas de capacitación y formación de recursos humanos	Explique el programa de capacitación de la empresa, tanto en eficiencia energética como en forma integral
Mejoras en los programas de trabajo	Comente los resultados que ha tenido en la productividad los programas de eficiencia energética
2.5 ASPECTO A CALIFICAR: RESULTADOS	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Ahorros: beneficio/costo	Describa cuál a sido el impacto de los ahorros alcanzados (en energía y económicos) y los costos que han requerido las acciones (humanos y materiales)
Documentación de resultados	Describa los índices e indicadores utilizados, así como la instrumentación y equipos requeridos para su verificación y seguimiento
Mejoras al ambiente	Indique cuales han sido los impactos al ambiente de sus medidas de eficiencia energética
2.6 ASPECTO A CALIFICAR: DIFUSIÓN	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Publicación de los logros obtenidos en materia de ahorro de energía tanto al interior como al exterior de la empresa	Describa los esquemas de difusión utilizados para dar a conocer los logros en materia de ahorro de energía tanto en el interior como en el exterior de la empresa. Por ejemplo: boletines, internos, revista electrónica, posters, simposiums, tripticos, etc.

ANEXO 3. FICHA TÉCNICA

Con objeto de comparar los diferentes trabajos bajo una misma perspectiva, se requiere que los participantes indiquen los ahorros y beneficios alcanzados.

Título descriptivo del proyecto:
Medidas aplicadas:
BEP consumidos mensualmente:
BEP ahorrados anualmente:
Relación costo / beneficio*:
Combustible considerado:
Costo del proyecto*:

* (cuando aplique)

*BEP = Barriles Equivalentes de Petróleo

(http://www.conae.gob.mx/wb/CONAE/CONA_2900_tabla_de_conversione)